



DECRETO ALCALDICIO N° 2446/
MODIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO N°
2282 DEL 29.08.2025 QUE APRUEBA
SUBVENCIONES A ENTIDADES
COMUNITARIAS DE REQUINOA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 SEP 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880. Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 1178 de fecha 08.09.2025, de la Dirección SECPLA que solicita modificar decreto alcaldicio N° 2282 del 29.08.2025 de aprobación de subvenciones, agregando que junto con aprobar decreto debe instruir girar a las organizaciones comunitarias beneficiarias el respectivo cheque con los montos aprobados. Además debe modificar denominación de la entidad beneficiarias "Unión comunal de clubes de rodeo Requinoa", que presenta error de denominación. Adjunta certificado de personalidad jurídica con directorio vigente de fecha 08.09.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 29.08.2025 que aprobó subvenciones a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, por un monto total de \$ 79.211.657.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1282 de fecha 09.05.2025 que modifica la ordenanza local sobre subvenciones de la municipalidad de Requinoa y publica texto refundido de la misma.

DECRETO :

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 29.08.2025 que aprueba subvenciones de \$ 79.211.657, en lo siguiente:

DONDE DICE:

"APRUÉBASE SUBVENCIONES año 2025 a 66 organizaciones comunitarias sin fines de lucro, de acuerdo al siguiente detalle:..."

DDEBE DECIR:

"APRUÉBASE SUBVENCIONES año 2025 a 66 organizaciones comunitarias sin fines de lucro, e instrúyase la Dirección de Administración y Finanzas girar a las organizaciones comunitarias beneficiarias el respectivo cheque con los montos aprobados de acuerdo al siguiente detalle:..."



MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 29.08.2025 en la denominación de la siguiente entidad beneficiaria que presenta error:

DONDE DICE:

60	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RODEO	65685260-7	\$ 1.346.307	54 Sillas, 12 mesas, 1 cocinilla simple, 1 hervidor 23 litros 1 envase gas licuado de 15 k más carga
----	----------------------------------	------------	--------------	--

DEBE DECIR:

60	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RODEO REQUINOA	65685260-7	\$ 1.346.307	54 Sillas, 12 mesas, 1 cocinilla simple, 1 hervidor 23 litros 1 envase gas licuado de 15 k más carga
----	--	------------	--------------	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CEAB/LGE/DMS/MZS/ mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
DAF (1)
DDECO (1)